tenecientes á los emigrados, tomaron la preeminencia que en la antigua sociedad había pertenecido á la nobleza de nacimiento, y Napoleón más tarde, sólo tuvo que dar títulos á estos advenedizos para de ellos hacer una aristocracia en todo semejante á la destruída. Cesó apenas la tempestad revolucionaria, cuando ya la construcción social de la edad media mostróse de nuevo; los materiales eran otros en parte, mas el plan y las formas continuaban los mismos.

Es inútil destruir una parte de la vieja organización social si el resto permanece subsistente. Cortar la cabeza á Luis XVI fué un acto criminal sin objeto, desde el instante mismo en que pensó el pueblo francés debía continuar en su antigua manera de ver, seguir creyendo en un Sér Supremo, en una Providencia sobrenatural, venerando la Biblia y practicando el culto de los muertos, etc. Una revolución exclusivamente política, que sólo cambia la forma gubernamental, sin tocar á las cuestiones sociales, económicas y filosóficas, de donde sale lógicamente la monarquía, no tiene fin alguno que la justifique. Es una perturbación brutal de pura exterioridad, como lo serían, poco más ó menos, las decisiones de un tirano demente, de la índole de Iván el Terrible, si en nuestra época se pudiera consentir en el trono un monstruo semejante. Los hechos con su lógica protestan contra una perturbación tal, y no le dejan más que una corta y efímera vida. En el organismo popular reprodúcese el fenómeno que se observa con tanta frecuencia en los mutilados. De idéntica manera que un indivíduo al cual han cortado una pierna experimenta dolor en el miembro que le falta, asimismo una sociedad en su estado presente, si le quitan la monarquía para darle muletas republicanas, continúa sintiendo extremecimientos y convulsiones monárquicas. Digámoslo de una vez: bajo este punto de vista la sociedad no se asemeja siquiera á un hombre, y sí á esos séres inferiores cuyas partes amputadas repugnan. Se halla impulsada por un deseo irresistible de reproducir el órgano, sin el cual no se considera completa y que es indispensable á su conjunto regular.

No me asocio, pues, de ninguna manera á las prácticas religiosas, cándidas ó hipócritas, de esos extraños liberales que á la sola palabra de «república» doblan las rodillas y entonan un hosanna. Esta religión en la que Dios no es más que un nombre, no es la mía. Para que la república sea la forma necesaria de las instituciones orgánicas del Estado, es preciso que el pueblo se apoye sobre terreno firme de los conocimientos científicos y arroje todos los escombros de la edad media, las falsas ideas religiosas, el abuso del capital, las diferencias hereditarias de clases. Una república con religiones reconocidas por el Estado, con fórmulas de juramentos religiosos, con leyes que castiguen al sacrílego, con nobleza hereditaria y privilegios de nacimiento con la influencia preponderante de la fortuna heredada, no es un progreso para la humanidad, ni tiene ventaja esencial sobre la monarquía; es hasta inferior en el sentido de que no satisface la lógica y la estética como puede hacerlo el edificio histórico de la monarquía absoluta.

Sí, comprendo y admito la razón de ser histórica y lógica de la manarquía. Un pueblo que posee la creencia de que está el mundo regido por un Dios personal, que la Biblia es la expresión auténtica de su pensamiento, que los sacerdotes son los intérpretes autorizados de su palabra, este pueblo tiene razón para unirse á la monarquía. El rey está sobre las leyes, gobierna según sus

propias decisiones y no es responsable de ellas, y su poder no admite resistencia; es una fiel imagen de Dios y de su acción sobre el universo.

La Biblia declara al rey establecido por Dios, y los sacerdotes afirman la legitimidad de su poder sobrehumano y de la ciega obediencia que sus vasallos le deben. Cuando un pueblo encuentra natural que algunos hombres nazcan poseyendo millones y títulos de nobleza, que disfruten con amplitud desde su nacimiento, de poder, honores y placeres, absolutamente lo mismo que los individuos de ese pueblo nacen con su piel y sus cabellos, ese pueblo es consecuente si es monárquico. En efecto, es de igual modo razonable admitir que un hijo de los hombres nazca con derecho á reinar sobre todo un país, que conceder á varios centenares de individuos el primordial á la riqueza y á la preeminencia sobre los millones de hombres que no se hallan en tal caso. En su concepto abstracto y bajo el punto de vista teológico, la monarquía puede ser fácilmente defendida con éxito; mas degenera en una mentira para los que conciben el mundo científicamente; y degenera también, si no en principio, al menos en su manifestación y su mecanismo práctico, para los creyentes que le asignan convencidos un origen divino.

Es una consecuencia fatal de nuestra civilización contemporánea, que las viejas instituciones no tengan el valor de presentarse claramente con su sola forma lógica, la historia, y de repetir la frase de los jesuítas: «Ser como somos, ó no ser.» Aspiran á una imposible alianza con las ideas de los tiempos modernos, hacen concesiones, se dejan penetrar por elementos intelectuales extraños y funestos á su naturaleza; las reformas á que se prestan, implican una negación directa de sus antiguas

partes constitutivas; llegan á parecerse á un libro que reuniera en la misma página una antigua fábula, y al margen, ó debajo de ella, la crítica y burla de esta misma fábula.

El desenvolvimiento histórico de la monarquía tiene diversos orígenes. Es muy verosimil que desde su aparición sobre la tierra los hombres formaron ya sociedades y vinieron por grupos como actualmente los monos y muchos otros animales. Cada agrupación tendría evidentemente un jefe que la guiara y defendiera, y que debió, sin duda, ser el más fuerte de todos ellos.

En la aurora de la civilización, cuyos esplendores alumbran los más antiguos escritos de la Biblia, de los vedas y de los libros sagrados de los chinos, la familia es el fundamento de la sociedad: el padre es el señor, el juez y el consejero natural. Los hombres se multiplican, las familias se acrecientan considerablemente y se dividen en tribus. El padre de familia es el jefe de la tribu: su autoridad descansa, en parte, sobre la ficcion de que todos los miembros de la tribu han salido de su sangre; creencia que hasta en los tiempos modernos ha permanecido como base del clan escocés; pero por otro lado se apoya en las razones más persuasivas y seguras que forman los cimientos de la autoridad de un jefe de grupo; sobre su fuerza superior, que puede resultar del mayor vigor físico, de la más clara inteligencia, riqueza de ganados, de pastos, de instrumentos y de criados. En este período la distancia entre el dominador á su vasallo es débil aún, y los orígenes del poder del primero aparecen de una manera comprensible. El hijo obedece al padre por amor y por respeto; el débil obedece al fuerte por temor; el pobre obedece al rico por interés. Apenas si se conoce el derecho hereditario al mando. El hecho

de poseer la fuerza es bastante á justificar teórica y moralmente las pretensiones al poder. Ningún elemento sobrenatural complica todavía esta situación tan sencilla, en la que ordena el jefe porque puede hacerlo, y la tribu obedece porque quiere ó debe. Mas á medida que adelanta la cultura, el jefe siente la necesidad de asociar al prestigio de su persona los terrores de lo sobrenatural. Su inteligencia superior, su riqueza, su vigor físico no le parecen ya suficientes para asegurarle la posesión del mando y para protegerle contra las ambiciones y envidias de sus rivales; toma entonces á los dioses por aliados misteriosos, y á causa del misterio, doblemente dignos de ser temidos. Erígese en sacerdote supremo de la tribu, pone á su servicio fantasmas invisibles que producen espanto, y busca en la superstición el principal apoyo de su poder.

Tal es el estado de cosas en todos los pueblos hasta su aparición en el gran día de la historia. La raza real se alaba de descender en línea recta de los dioses. Los Faraones, los Incas, son hijos del sol; los reyes guerreros de la Germanía salen de las ancas de Tor; los Maradjas del Indo son el producto de un *avatar* de Vichnú. El pueblo ve en el soberano un ser del todo sagrado, y le atribuye propiedades sobrenaturales. En Oriente no se les puede mirar el rostro so pena de ser castigado al instante con la pérdida de la vista; los reyes de Inglaterra y Francia poseen el don de curar la epilepsia y los tumores por el solo hecho de imponer las manos.

El que ofende á la persona del rey, atrae sobre sí, sobre su familia, sobre su pueblo, la cólera eterna de los dioses. Al par de sus servidores retribuídos, el rey tiene por guardianes de su trono todos los dioses y santos del cielo, «seis mil á la derecha y seis mil á la izquierda»,

como decía Enrique Heine. Llega á ser enorme la distancia que separa del pueblo al rey. Este no es únicamente el primero entre sus iguales, el padre de su tribu, sino un sér de otra esencia que sus vasallos, de índole sobrenatural, y al que no se aplican las leyes generales de la vida. No existe relación humana de ninguna clase que una con su pueblo al monarca. El rey es inaccesible; cierto que camina entre los mortales, pero como un Dios disfrazado y que no tiene nada de común con la multitud de hombres que le rodean. El cielo puede consentir, en sus decretos impenetrables, que pierda su corona y que se apodere de ella un hombre de obscuro nacimiento. Mas aun siendo arrojado del trono, el rey legítimo no cae jamás en la vulgaridad humana, y el usurpador, aunque lleve la corona, no tiene la consagración divina. Aquél continúa siendo la majestad arrebatada á la tierra; éste, el plebeyo en carne y hueso que más ó menos tarde se fundirá de nuevo en la masa como en el agua se funde un trozo de hielo, en tanto que el diamante queda siempre puro en cualquier líquido.

¡Extraña paradoja de la civilización humana! La monarquía, que desde la barbarie primitiva se ha conservado hasta nuestros días, abandonó como supérfluos entre sus diferentes títulos aquellos que pueden subsistir ante la razón, y ha conservado solamente los que se desvanecen, sin dejar ningún rastro de ellos, al primer soplo de la crítica racional. La monarquía de hoy no busca ya la justificación de su libertad de obrar, sino la de su origen divino. No manda ya en nombre de sus ejércitos, sino por la *gracia de Dios*. Un ejército dispuesto á ejecutar las órdenes de un rey es, aun en nuestros días, argumento irresistible. La monarquía desprecia tal argumento. Afirmar que Dios ha otorgado al rey su patente,

es fábula digna de risa, que la monarquía divulga con seriedad cómica, y á la que dan fuerza los polizontes.

En las edades antigua y media, cuando era desconocida la ciencia histórica y se ignoraba la crítica de las tradiciones y de los orígenes, la aureola divina sobre la cabeza de un monarca tenía, en el crepúsculo intelectual reinante, una fuerza luminosa fácil de ser apreciada por lo menos, á los ojos del pueblo. Los recuerdos nacionales traspasaban apenas una generación. Las tinieblas del pasado eran impenetrables, y borrábanse rápidamente los orígenes de todas las cosas. ¿Quién hacía memoria de los comienzos de una dinastía? Nadie halló, pues, dificultad en creer las rapsodias que presentaban á los señores como descendientes de una divinidad tanto más alta cuanto más liberales eran regalando hechos fabulosos á su parte en el arbol genealógico. Pero en nuestra época de crítica histórica, las baladas y las fábulas no tienen autoridad alguna. Conocemos con exactitud muy precisa los destinos primeros y ulteriores de las casas reinantes en Europa, que son hoy día las que representan la legitimidad por la gracia de Dios. Por eso no queremos creer, de acuerdo con una historia harto dudosa, que la casa real de Borbón, la más antigua y sagrada de Europa, haya tenido por fundador un gran propietario rural, conocido con el nombre de Hugo Capeto, y suponemos mejor, según la tradición popular muy admisible, que debió su origen á Roberto el Fuerte, que desempeñaba el oficio de cortador en una carnicería parisién. Los Hapsburgos, de los cuales ni una sola gota de sangre corre ya por las venas de la familia que con tal apellido gobierna actualmente en Austria, son los descendientes de un pobre hidalgo franco, especie de espadachín pagado ó de teniente de policía al servicio

de diferentes señores, tan pronto de un Obispo como de una ciudad. En cuanto á los Romanoff, mejor será no hablar de ellos. Hay textos ilegibles que el historiador puede algunas veces descifrar; pero decir quién fué el padre de un hijo de la emperatriz Catalina II es un problema cuya solución no ha de ser hallada ni aun por el historiador más perspicaz. Los Hohenzollern tienen al menos un acta de nacimiento que se puede ver: descienden de padres, aunque pobres, honrados. Los burgraves de Nuremberg fueron sin duda alguna, excelentes empleadillos del Sacro Imperio Romano, y su promoción como grandes maestres de la Orden Teutónica, margraves de Brandeburgo, electores, reyes y emperadores, ha sido perfectamente normal. Se conoce la historia de cada paso que han dado hacia adelante, y se sabe que han procedido como simples mortales y sin ninguna intervención sobrenatural.

La dinastía inglesa ofrece un ejemplo sorprendente de las peregrinaciones aventureras que puede realizar la sangre, que se supone legítima, á través de una docena de familias distintas, sin perder nada de su derecho á la soberanía. Los zis-zás caprichosos que, del duque de Normandía al duque de Saxe-Coburgo-Gotha, describe la línea legítima, y que son tan difíciles de seguir, parecen probar, cuando más, que un buen príncipe como un hombre honrado, sabría siempre en una vida obscura seguir el camino recto, cual ha dicho Goethe.

¿Dónde se halla, pues, en la historia de todas estas familias el lugar para la intervención de Dios, por cuya gracia tienen derecho á la soberanía? ¿En qué tiempo han obtenido esta gracia? ¿Fué cuando Guillermo el Conquistador venció cerca de Hastings al rey sajón Haroldo? ¿O cuando Hugo Capeto se sublevó contra su

señor legítimo de raza carlovingia, como Pipino lo había hecho en otra ocasión contra su señor Merovingio? ¿Sería tal vez al batir Rodolfo de Hapsburgo á su competidor Ottocar de Bohemia? ¿Y si los tres fundadores de dinastías legítimas no hubieran tenido éxito en sus empresas?

Obligado Guillermo á repasar el canal de la Mancha, Hugo ahorcado como rebelde, y Rodolfo muerto en el Marchfeld, ¿qué habría venido á ser entonces la gracia de Dios? ¿Los temerarios aventureros, en lugar de ser antecesores de casas soberanas y sagradas, hubiéranse convertido en salteadores de caminos y revoltosos vulgares?

¿Es el éxito quien decide la cuestión? ¿Se reconocerá la gracia de Dios en que un hombre consiga apoderarse del mando? ¿El dominio se legítima en el momento en que se toma posesión del poder supremo? Tal vez; el pueblo sencillo supone que quien recibe de Dios una dignidad recibe al mismo tiempo la sabiduría. No es más ilógico que Dios conceda legitimidad al mismo á quien ha dado un trono. Pero entonces todo revolucionario también es legítimo cuando logra su objeto: Cromwell fué un jefe de Estado tan legítimo como Carlos I, á quien hizo cortar la cabeza; Barras y Bonaparte eran tan legítimos como Luis XVI que murió en la guillotina; Luis Felipe tan legítimo como Carlos X, y Napoleón III tanto como Luis Felipe. Desde el punto en que un jefe del Estado lo es de hecho, los monárquicos no pueden discutir su autoridad ni oponerse á ella: deben, según su especial manera de ver, encontrar justo que Rienzi, Masaniello. Mazzini, Kossuth, Hecker hubieran sido jefes de Estado por la gracia de Dios en el caso de prosperar sus empresas. Hay más: el leñador Lincoln, el sastre

Johnson, el abogado Grévy, han de ser para ellos tan sagrados como un Guillermo de Normandía, un Hugo Capeto, un Rodolfo de Hapsburgo, puesto que aquéllos tienen para sí el éxito y el poder lo mismo que lo tuvieron estos últimos. El punto de vista de los monárquicos es, pues, absolutamente igual al de las ranas de la fábula, que deben obedecer humildes y sumisas al rey que Júpiter les imponga, ya sea éste un culebrón ó ya una grulla. Si la fortuna es buena prueba de la gracia de Dios, también ha de ser el único origen de la legitimidad, y los monárquicos deberían razonablemente reconocer como legítimo á todo jefe de la Nación; al conquistador extranjero, al presidente de la República, al autor de un golpe de Estado; en una palabra, á todo el que viera su obra coronada por la fortuna.

¿Este manantial de legitimidad no ha brotado más que en las pasadas épocas y se halla exhausto y agotado al presente? ¿La violencia, la revuelta, el perjurio de un vasallo y la intriga electoral, eran antiguamente la única forma con que la gracia de Dios descendía sobre una cabeza humana y las relaciones entre el cielo y los palacios de los soberanos han cambiado después? Sería de la mayor importancia saber en qué momento se verificó ese cambio. Los monárquicos nos deben la fecha exacta de año, mes y día de un acontecimiento de tan suma trascendencia. Muy recientemente se han fundado dinastías en Suecia, Noruega, Bélgica, Servia, Rumanía, Grecia y Bulgaria. Estas dinastías se apoyan por igual en la gracia de Dios, sus pueblos les reconocen derechos soberanos, y aquellas otras que cuentan muchos siglos de antigüedad las tratan como á sus iguales. No es, pues, indiferente ilustrarnos respecto á este punto especial: ¿los nuevos monarcas reinan también por la gracia de Dios,

ó no hacen más que posesionarse indebidamente de ella? Si los Bernadotte, los Coburgo y los Obrenowitch son reyes por la gracia de Dios, está probado que dicha gracia, hoy, como en los tiempos de usurpaciones de la edad media, apresúrase á unir el derecho á la fuerza; y siendo esto así, los manárquicos deben conceder que un demócrata socialista cualquiera, si lograra colocarse por medio de una revolución á la cabeza del Imperio alemán, sería jefe del Estado por la gracia de Dios, gozando de tantos derechos y siendo su persona tan sagrada como la del actual Emperador de Alemania. O si no, es necesario admitir que desde la edad media la gracia de Dios que fabricaba monarcas legítimos, se ha esquilmado como un campo que se explota en demasía. De ser esto cierto, los reyes de las nuevas casas soberanas no son más que charlatanes que por medio de falsas promesas se proporcionan ventajas sobre sus conciudadanos—manera de proceder sobre la cual un artículo del Código da las más amplias explicaciones—y es una audacia incomprensible de su parte reclamar la sumisión y respeto de sus pueblos, cometiendo una imprudencia difícil de explicar los monarcas de las antiguas dinastías, cuando admiten la validez del título de estos advenedizos y les reconocen derechos iguales á sus propios derechos sagrados.

Los monárquicos podrán hacernos una última objeción; sin embargo, tampoco encontraremos en ella un espíritu de verdadera lógica. Nos dirán que las nuevas dinastías sacan sus derechos de la voluntad del pueblo que se los ha conferido libremente. No puede de ningún modo ser reputada esta voluntad como la fuente de los derechos dinásticos; pues si le fuera dable hacer un rey, podría también derribarlo y proclamar la república. He

aquí lo que un monárquico nunca aceptará. Mas la objeción de que yo quiero ocuparme es otra. Los hombres que en nuestro tiempo han fundado nuevas dinastías, son vástagos de antiguas casas soberanas, á las cuales perteneció el gobierno desde hace muchos siglos; han nacido con una legitimidad hereditaria latente, que no esperaba más que la ocasión favorable para manifestarse bajo la forma de una corona visible. Esta pretensión, en verdad, no puede ser sostenida en buen derecho respecto á los Bernadotte ó á los Obrenowitch; pero se puede muy bien aplicar á los Coburgo de Bélgica, á los Hohenzollern de Rumanía, á los Glückbourg de Grecia y á los Hesse de Bulgaria. No calificaré, pues, tal pretensión de mentira; más aún, me agrada. La cosa está, por consiguiente, bien entendida; la legitimidad es una especie de finca hereditaria propia de familias determinadas. Los príncipes nacen con el derecho de reinar, y no sobre un pueblo marcado, sino con el derecho de reinar en general, *in partibus*, donde encuentran sitio á propósito. El descendiente de los Hohenzollern ó de los Coburgo trae consigo al mundo la gracia de Dios; si los belgas ó los rumanos lo eligen por rey, no hacen otra cosa que dar á su legitimidad un valor práctico. La gracia de Dios se concede, poco más ó menos, como el diploma de una facultad. Llevándolo en el bolsillo un joven doctor, tiene derecho á formarse una clientela, pero la facultad no se la asegura. La gracia de Dios también da al príncipe de una casa soberana legítima el derecho de gobernar, no importa dónde, pero no le garantiza ningún país en que pueda ejercer su derecho.

Este argumento merece atención. Explica muchas cosas que de otro modo serían inexplicables. Con su ayu-

da se puede comprender cómo un rey legítimo por la gracia de Dios arrebata á otro rey, igualmente legítimo por la misma gracia, su trono y su país. La anexión del Hannover, de la Hesse electoral y de Nassau por la Prusia, y la de Nápoles, Toscana, Módena y Parma por la Cerdeña, no llegan á negar el principio sobre que descansan tanto el trono de los Hohenzollern como el de la casa de Saboya. El conquistador no arrebata su legitimidad, iba á decir su diploma de soberanía, al despojado por él; no le quita más que su país. El hombre destronado queda después como antes, rey por la gracia de Dios, siéndole permitido buscar otra nación sobre la cual reinar con una legitimidad nunca debilitada y con la gracia, muy particularmente visible, de Dios. La diferencia entre el derecho soberano de las dinastías legítimas y la manera de aplicar este derecho á un país ó pueblo determinado, es un elemento indispensable de la teoría monárquica. Sin tal diferencia, los reyes conquistadores ó anexionistas serían los peores revolucionarios, probando del modo más evidente, lo inútil que es la gracia de Dios, y mostrarían con toda claridad á los pueblos lo que valen los derechos de un monarca legítimo y cómo se debe obrar para arrojarlo del trono. Ayudados por el distinto concepto entre la legitimidad teórica y la soberanía de hecho, se puede comprender sin sublevar la razón, que la casa de Hannover haya podido gobernar legítimamente en Inglaterra por espacio de todo un siglo por la gracia de Dios en tanto que los herederos de la casa de Stuard morían, llenos de legítimos derechos, en San Germán ó en Roma, también por la gracia de Dios. De igual modo se comprende que, después de Víctor Manuel, el rey Humberto gobierne en Italia por la grasia de Dios, mientras el rey Francisco II

de Nápoles hace casi un cuarto de siglo, pasa agradablemente su tiempo en París, por la gracia de Dios.

No debemos ocuparnos más de un absurdo demasiado manifiesto. Ni aun vale la pena de aplicar una crítica sería al único título de la monarquía, su origen divino. Esta crítica es tan fácil, que nos preguntamos algunas veces con asombro si serían necesarios esfuerzos hercúleos para forzar una puerta abierta. Conocemos los principios históricos de todas las monarquías, algunas de las cuales han nacido ayer ante los ojos de prosáicos noticieros; vemos el espectáculo, cada vez más frecuente, de soberanos legítimos arrojados por los pueblos cuya guarda, según su pretensión, les había sido confiada por el cielo mismo; sabemos la poca estima que los reyes cuya frente fué ungida por el óleo santo, sienten por los derechos de sus iguales. Todo esto permite, menos todavía que al ateo, al creyente, admitir que es la gracia de Dios la que ha colocado la corona sobre la cabeza de los reyes. La gracia de Dios no puede ser intermitente, ni es posible que dependa de un tratado de paz ó de una batalla perdida. El hombre ilustrado podrá, en todo caso, considerarla como uno de esos antiguos juegos de manos que cualquier charlatán ejecuta haciendo á su compinche signos de inteligencia y conservando una seriedad imperturbable. Al creyente la gracia de Dios debe parecerle una blasfemia. Aquél tiene derecho á sonreir; éste no puede menos de indignarse.

Pero dejemos los orígenes y los títulos de las dinastías. Hagamos como si creyéramos todo lo que la monarquía nos cuenta. Todo es, pues, cierto y demostrado, el rey nace con el derecho de mandar; yo, su vasallo, vengo al mundo con el deber de obedecerle; Dios arre-

gló así las cosas, y si yo me opongo, cometo el crimen de atacar la organización del mundo establecida por Dios. Demos un paso más en este camino, y entraremos en el imperio de la mentira. En Europa, Rusia y Turquía son las únicas que están gobernadas aún por monarcas absolutos; es la sola forma lógica de la monarquía. Todos los demás países, cuando no son repúblicas, tienen en sus Constituciones puesta, más ó menos, la forma gubernamental monárquica en flagrante contradicción consigo misma, hallándose obligados á mentira é hipocresía eternas cuantos desempeñan un papel en esa comedia.

Allí donde el parlamentarismo es una verdad y la monarquía una simple decoración, en Inglaterra, Bélgica é Italia, las leyes mienten al tomar la forma de manifestaciones de la voluntad real, pues emanan del Parlamento y serán promulgadas quiera ó no el rey. Los ministros mienten cuando se valen de la fórmula usada: «Por orden de S. M. hacemos esto.»—«Según orden de S. M. nos abstenemos de aquello.»—«Tenemos el honor de aconsejar á S. M. tal ó cual cosa.» Saben, y todo el mundo lo sabe como ellos, que el rey no ordena, que no tienen nada que aconsejarle, sino que son los ministros quienes deciden, que se presentan en palacio con los asuntos despachados independientemente de la voluntad del rey, obedeciendo éste sin resistencia las miras y resoluciones del Parlamento y del Gobierno. El rey, en fin, miente cuando, al dirigirse á los representantes de la nación, emplea la primera persona, porque su discurso del trono expresa, no sus propias ideas, sino las de aquellos que lo han escrito y puesto en sus manos ya terminado, pronunciándolo él del mismo modo que un onógrafo repite las palabras que se dijeron en su embu-

do. Miente cuando dice que el jefe del Gobierno es el hombre de su elección, puesto que de ningún modo tiene libertad para escogerlo á su gusto, y debe aceptar aquel que le designe la mayoría, aun cuando él lo detestе cordialmente y desee otro; miente, por último, en cada nombramiento, en cada decreto, en cada acto de gobierno que autorice, al hacerlo pasar como su propia resolución, pues todos los actos que realiza le son prescritos por los ministros y los firma repugnándole no pocas veces.

Mas en los países donde la Constitución ha respetado el carácter de la monarquía por la gracia de Dios, donde el parlamentarismo no es otra cosa que un simple ornamento del viejo absolutismo, como sucede en Alemania y Austria, la forma gubernamental monárquica miente, no ya al rey sino al pueblo. La monarquía exige que se la reconozca como representante autorizada de la voluntad divina; por consecuencia reivindica para sí la infalibilidad, que es uno de los atributos de Dios. En teoría concede, sin embargo, al pueblo alguna influencia sobre sus resoluciones; consienten, pues, que la nación juzgue, apruebe, condene ó modifique la medida de un poder establecido é inspirado por Dios, y á éste lo somete, en cierto modo, á una crítica humana cometiendo un sacrilegio que entre los súbditos se castigaría con la prisión más dura. Pero lo hemos dicho ya; esto no es más que en teoría. En la práctica la voluntad del rey decide, y todos los procedimientos constitucionales son mentiras simples del absolutismo. Se miente al pueblo invitándole á escoger sus representantes; se miente al Parlamento presentando proyectos de gobierno y haciendo que los vote, porque el sufragio popular es impotente para dar á sus diputados la fuerza de voluntad que las ficciones constitucio-